



Fecha:	Bogotá D.C., 10 de mayo de 2016		
Hora de inicio:	09:30 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	Oficina de Planeación DINAЕ		
ACTA _____ DINAЕ - PLANE 2.25			
QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
 - 4.1 La firma del acta de inicio del convenio para su ejecución.
 - 4.2 Socialización del convenio y aplicación del descuento educativo.

DESARROLLO:

1. Se verifica la asistencia. (se confirma la asistencia).
2. Se da lectura al acta anterior (NO APLICA)
3. Compromisos de las partes.
4. Temas a tratar:
 - Firma del acta de inicio del convenio.
 - Socialización del convenio.

El día 10/05/2016 se reunieron en la Oficina de Planeación de la Dirección Nacional de Escuelas, el señor Coronel **EDIGSSON LAGUNA PINZÓN** Jefe Oficina de Planeación, el Doctor **JURGEN CHIARI ESCOBAR**, quien obra en nombre y representación del **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, la señora **IVONNE DEL PILAR MARÍN ALARCÓN** Coordinadora de Expansión, y señor **BILLY ESCOBAR PÉREZ** Secretario General y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el señor Capitán **CRISTIAN VALENCIA PALMA** Jefe Bienestar Universitario y el señor Intendente Jefe **FERNANDO GÓMEZ LOPERA** Responsable Convenios Educativos DINAЕ, con el fin de dar inicio al convenio marco de cooperación académica suscrito entre las dos Instituciones.

El presente convenio podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo, y se elevará a escrito.

La terminación del convenio marco no afectará el normal desarrollo de las actividades específicas que hubieran dado inicio antes de la fecha de la rescisión propuesta, salvo expresa disposición en contrario adoptada de común acuerdo por las partes.

El presente convenio tendrá una duración de tres (3) años, contados a partir de su perfeccionamiento y podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, con una antelación de dos (2) meses, y su prórroga estará sujeta a los resultados de la evaluación que las partes efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el convenio, y se hará por un término igual al inicialmente pactado, para lo cual se suscribirá el documento correspondiente.

ACTA No. _____ "QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS."

COMPROMISOS: Relación de los compromisos adquiridos.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Las partes manifiestan que llevarán a cabo de buena fe todas las acciones derivadas del presente convenio, por lo que pondrán todo su empeño para su debido cumplimiento. En caso de desacuerdo, se comprometen a resolver directa y voluntariamente entre ellas, las diferencias que puedan originarse y serán los Representantes Legales quienes deberán resolver los conflictos que se susciten.	DINAE-POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	Permanente
2. Las partes se mantendrán indemnes entre sí, por las consecuencias que resultaren de las actuaciones de sus funcionarios, o de terceros contratados por ellas, con ocasión de la ejecución del convenio.		
3. Ofrecer un descuento en el valor de la matrícula semestral del 15% para programas académicos de pregrado y postgrado que se oferten, en la modalidad presencial y virtual, dirigido al personal en servicio activo de la Policía Nacional, personal en uso de buen retiro, pensionados por TEGEN y CASUR , discapacitados, reserva activa, beneficiarios directos del personal fallecido en actos meritorios del servicio, y el núcleo familiar esposo (a), compañero (a) permanente e hijos del personal referido en el presente convenio	POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	

Edigsson Lag-P
 Coronel **EDIGSSON LAGUNA PINZÓN**
 Jefe Oficina de Planeación DINAE

Jurgen Chiari
 Doctor **JURGEN CHIARI ESCOBAR**
 Representante Legal Suplente

Elaborado por: IJ. Fernando Gómez Lopera DINAE/PLANE
 Revisado por: CR. Edigsson Laguna Pinzón DINAE-PLANE
 Fecha de elaboración: 10/05/2016
 Ubicación: C:\mis documentos / Actas/2016.

PLANEACIÓN
 POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
 PLANEACIÓN
 ADMINISTRATIVA

Transversal 33 47 A 35 Sur
 Teléfono 3159000 ext. 9042
dinae.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ACTA No. _____ "QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS."



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS



Fecha:	Bogotá D.C., 10 de mayo 2016	
Hora de inicio:	09:30 horas	Hora de finalización: 10:30 horas
Lugar:	Oficina de Planeación DINAЕ	

ACTA No. _____ DINAЕ - PLANE - 2.25

QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
01.	EDISSON LAGUNA	PLANE	ITE	edisson.laguna@correo	316243015	
	Ivonne Marin	Politécnico	Koord.	ipmarin@poligran.edu.co	316690212	
	Billy Escobar	Politécnico Gran.	Decano	bescobar@poligran.edu.co	3173668292	
	Jurgen Chiani Escobar	Politécnico Gran.	Representante Segor Suplenk	jchianie@poligran.edu.co	3225685 745555	

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfono 3159000 ext. 9042
dinae.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



